



Buenos Aires, 16 de Marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 228 /2012

VISTO :

La Actuación CM N° 4194/2012, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la agente Silvina Alejandra Iazurlo, quien se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo los días viernes comprendidos entre el 13 de abril y el 6 de julio del año en curso inclusive, a las 13:45 hs.

Que la agente Iazurlo, fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la materia "Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica" a cargo del Dr. Carlos Balbín, correspondiente al Módulo I, la cual se dicta los días viernes en el horario de 14 a 16 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dra. Nidia Karina Cicero.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

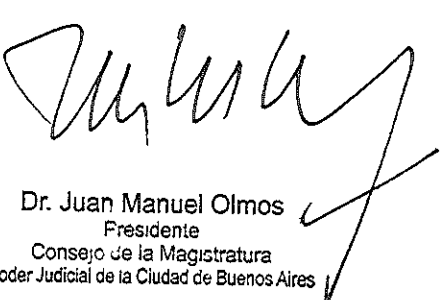
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la autorización solicitada por la agente Silvina Alejandra Iazurlo, para ausentarse de su lugar de trabajo días viernes comprendidos entre el 13 de abril y el 6 de julio del año en curso inclusive, a las 13:45 hs., para cursar la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la materia "Derecho Administrativo e Interpretación Jurídica".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, al Departamento de Relaciones Laborales a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 228 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires